



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia

Aniversario

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
(PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 007-2024-HNCH)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO DE PLAZA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
1	FLORES RODRIGUEZ MAIN JAYSIEL	44547127	PP02	"Solicito revisar mi expediente referente a la experiencia específica requerida en el perfil del puesto, toda vez que cumpla con más de 11 años de experiencia requerida para el puesto en el sector público y privado, cumpliendo así con los requisitos de un mes de experiencia de labores administrativas en el sector público toda vez que he laborado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo requisito para el puesto en administración pública".	El Comité procedió a revisar el expediente del postulante. En efecto, el expediente de postulación se advierte que el postulante NO cumple con el perfil del puesto, toda vez que la experiencia en el sector público se contabiliza a partir de la fecha de la obtención del egresado y/o del título profesional según indicado en el perfil de las bases del concurso; por consiguiente, su reclamo deviene en IMPROCEDENTE .
2	VIGURIA VARA MÓNICA ESTHER	73220957	PP02	"Mediante la presente interpongo el reclamo a la evaluación curricular y solicito la revisión de mi postulación, en la cual se ha observado la falta de firmas en el expediente. Sin embargo, si cumpla con todas las firmas establecidas en la convocatoria".	El Comité procedió a reevaluar el expediente del postulante. En efecto, en el expediente de postulación no se advierte la foliación y la firma en todos los documentos, conforme se indica en la página 35 de las bases del proceso del concurso, en la cual se señala lo siguiente: <u>"NOTA: Todos los documentos deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos los formatos y/o anexos. La foliación debe realizarse en la parte superior derecha, de acuerdo al siguiente modelo (Ver imagen 1), iniciando desde el último documento y en forma ascendente hasta el primer folio, y la firma ó rúbrica debe ser en la parte inferior derecha, de acuerdo al siguiente modelo (ver imagen 1), de lo contrario serán considerados NO APTOS, por ende, serán excluidos del proceso"</u> . Por lo tanto, su reclamo deviene en IMPROCEDENTE .
3	BALDEÓN BLANCO CÉSAR MARTÍN	44741707	PP08	"(...) Solicitar reconsideración en cuanto a la evaluación de mi perfil ya que me han calificado como NO APTO por no llegar al puntaje establecido, contar con diplomas certificados solicitados para dicho proceso, lo cual no se ajusta a la realidad ya que, según copia que adjunto mi persona se encuentra laborando en este hospital desde el 1ero de setiembre del 2023 hasta la actualidad".	El Comité ha procedido a reevaluar el expediente de postulación, concluyendo que el postulante no cumple con las capacitaciones requeridas en el perfil del puesto. Por lo tanto, su reclamo deviene en IMPROCEDENTE .
4	MAYURI MONSEFÚ JENIFER MARIZA	40535304	PP10	"... Solicitar de manera respetuosa que se reconsidere mi postulación a la reciente evaluación curricular realizada para el cargo de Odontólogo Especialista – Código PP10, en la cual me encuentro cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la convocatoria... Por lo anterior, agradecería profundamente que se pueda reevaluar mi currículo vitae. Adjunto nuevamente la documentación pertinente para su conveniente evaluación".	El Comité procedió a reevaluar el expediente del postulante, señalando que la postulante no cumple con acreditar el tiempo de experiencia que declara en el anexo 2, requisito requerido en el perfil del puesto al que postula establecido en las bases del concurso. Por lo tanto, su reclamo deviene en IMPROCEDENTE .

San Martín de Porres, 23 de octubre del 2024

Comité de Selección de la Convocatoria CAS N° 007-2024-HNCH

Hospital Nacional Cayetano Heredia.